

Compras de servicios en Mercado Público deben incluir IVA a partir del 1 de enero de 2023



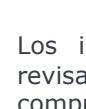
A partir del 1 de enero de 2023, los usuarios compradores de las entidades públicas que transan en www.mercadopublico.cl deberán incluir el IVA en sus contrataciones de servicios, basándose en lo establecido en la [Circular N° 50 de 2022 del Servicio de Impuestos Internos](#), que imparte instrucciones sobre las modificaciones introducidas a la Ley N° 21.420, la que reduce o elimina las exenciones tributarias, gravando con IVA las prestaciones de servicios.

Estas modificaciones no se aplicarán respecto de servicios comprendidos en licitaciones del Estado y compras públicas que hayan sido adjudicadas o contratadas con anterioridad al 1º de enero de 2023, mientras se encuentre vigente dicho contrato, tal como se menciona en el punto 2 de la sección III Vigencia de la Circular N° 50.

En los Convenios Marco que incluyan servicios profesionales, los compradores públicos deberán considerar en sus presupuestos los montos por concepto de IVA que cobren los respectivos proveedores.

Te informamos que esto aplica a los Ministerios, las Intendencias, las Gobernaciones y los órganos y servicios públicos creados para el cumplimiento de la función administrativa, incluidos la Contraloría General de la República, el Banco Central, las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública, los Gobiernos Regionales, las Municipalidades y las empresas públicas creadas por ley.

[Conoce más](#)



NUEVA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS

Nueva Ley de Compras Públicas es revisada en el Senado

Los integrantes de la [Comisión de Economía del Senado](#) se encuentran revisando y votando uno a uno los artículos del proyecto de la nueva ley de compras que busca mejorar la calidad del gasto público, promover la participación de las Mipymes locales, además de aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular.

El proyecto, presentado en 2018 por el Ministerio de Hacienda, se encuentra en [segundo trámite](#) y es parte del proceso de modernización del Sistema de Compras Públicas.

La normativa contempla 5 ejes:

1. Mayor probidad y transparencia: Con nuevo capítulo sobre probidad y transparencia y facultades para ChileCompra.

2. Eficiente uso de recursos del Estado: Con más competencia en los Convenios Marco y mejoras en la planificación de compras.

3. Impulso a la participación de Mipymes: Se incorpora a nivel legal la Compra Ágil, dirigida a Mipymes, aumentando el umbral a 100 UTM. Y se incluye información sobre pago a proveedores y su monitoreo.

4. Innovación y economía circular en las compras públicas: Se crea un Comité de Innovación y se agrega concepto de economía circular para utilizar bienes de organismos públicos en desuso.

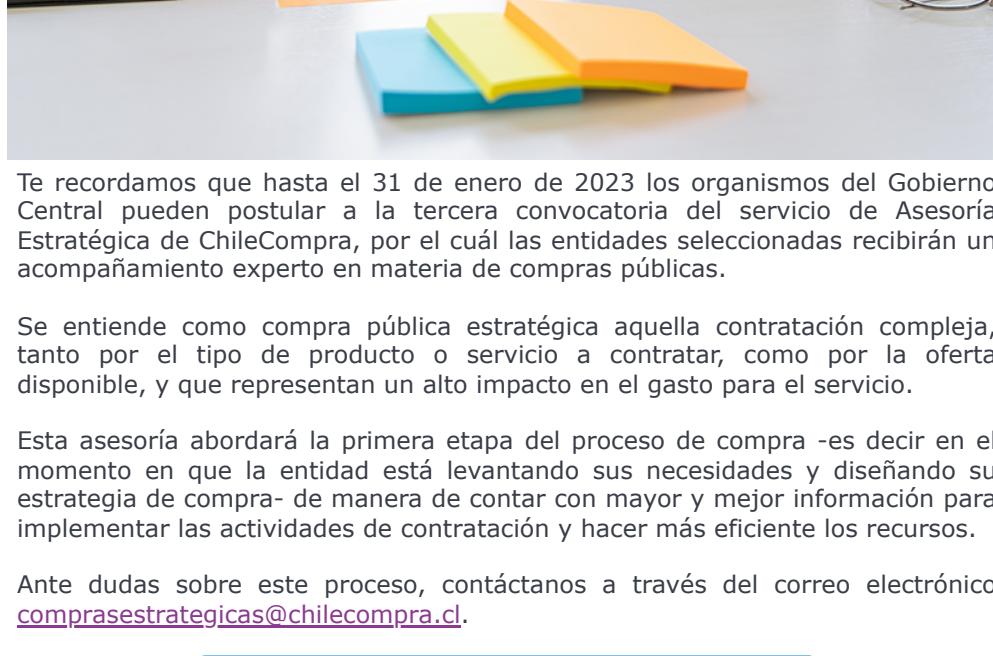
5. Fortalecimiento del Tribunal de Contratación Pública.

[Sigue los avances de la discusión en el Senado](#)



SERVICIO DE ASESORÍA ESTRÁTÉGICA

Postula a tu organismo a la tercera convocatoria



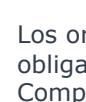
Te recordamos que hasta el 31 de enero de 2023 los organismos del Gobierno Central pueden postular a la tercera convocatoria del servicio de Asesoría Estratégica de ChileCompra, por el cuál las entidades seleccionadas recibirán un acompañamiento experto en materia de compras públicas.

Se entiende como compra pública estratégica aquella contratación compleja, tanto por el tipo de producto o servicio a contratar, como por la oferta disponible, y que representan un alto impacto en el gasto para el servicio.

Esta asesoría abordará la primera etapa del proceso de compra -es decir en el momento en que la entidad está levantando sus necesidades y diseñando su estrategia de compra- de manera de contar con mayor y mejor información para implementar las actividades de contratación y hacer más eficiente los recursos.

Ante dudas sobre este proceso, contáctanos a través del correo electrónico comprasestrategicas@chilecompra.cl.

[Postula a tu organismo del Gobierno Central](#)



MERCADO PÚBLICO

Ingrésate y publica el Plan Anual de Compras 2023

Recuerda que hasta el 19 de enero de 2023 tienes plazo para ingresar y publicar el Plan Anual de Compras (PAC) a través de la plataforma www.mercadopublico.cl, específicamente en el menú Gestión/PlandeCompras.

El PAC debe ser publicado por el funcionario o funcionaria con el rol Administrador ChileCompra de la entidad.

Los organismos del Estado están obligados a publicar su Plan Anual de Compras para asegurar una debida participación, transparencia y buen uso de los recursos públicos, según establece el [Reglamento de Compras Públicas](#), en su Capítulo X.

[Revisa revisa la guía PAC 2023, en particular el punto 5.1.](#)

Recomendaciones para compra de pasajes aéreos

Respecto al catálogo del **Convenio Marco Agencias de Viajes Corporativos y Asistencia ID: 2239-12-LR21**, te compartimos información relevante sobre el costo de las multas asociadas a las malas prácticas.

Debes considerar que las multas deberán ser pagadas por la entidad al prestador de servicio de agencia de viajes online, en este caso, Turavión.



COMPRAS COORDINADAS

Súmate a la Compra Coordinada de arriendo de computadores

Te recordamos que los organismos del Gobierno Central tienen hasta el 19 de diciembre para inscribirse y ser parte de los nuevos procesos de Compras Coordinadas de Arriendo de Computadores por 36 meses.

Esta modalidad permite que el Estado alcance ahorros en estas compras y reducir costos de transacción, al facilitar los procesos administrativos para la adquisición de estos servicios. Cabe destacar que durante agosto, dos Compras Coordinadas de este rubro generaron importantes ahorros: más de US\$ 1,7 millones en el arriendo de 4.913 de equipos por un período de 36 meses para 25 servicios públicos. Y 42% de ahorros para 20 organismos que compraron 4.133 equipos de tres gamas distintas por un período de 36 meses.

[Inscribe a tu organismo del Gobierno Central](#)



CAPACITACIONES

Te invitamos a participar de las últimas capacitaciones de este 2022, especialmente las relacionadas con los Convenios Marco de tecnología, Bases Tipo y directiva 20 para incluir la perspectiva de género en las compras públicas.

Revisa todas las fechas disponibles en capacitacion.chilecompra.cl, e inscríbete para participar gratis y en línea. Aquí una selección de capacitaciones destacadas:

Perspectiva de género en los procesos de compras públicas

15 de diciembre, 11.00 horas

[Inscríbete aquí](#)

Conoce el Convenio Marco de Desarrollo de Software

19 de diciembre, 11.00 horas

[Inscríbete aquí](#)

Compras sustentables: avanzando hacia un Estado Verde

20 de diciembre, 11.30 horas

[Inscríbete aquí](#)

Compra de pasajes aéreos a través de la tienda de Convenio Marco

20 de diciembre, 09.30 horas

[Inscríbete aquí](#)

Conoce el nuevo Convenio Marco de Aseo

20 de diciembre, 11.00 horas

[Inscríbete aquí](#)

Conoce el Convenio Marco de Desarrollo de Software

27 de diciembre, 11.00 horas

[Inscríbete aquí](#)

Nuestros Canales de Atención

Centro de Ayuda:

[Asistente virtual](#)

[Material de apoyo](#)

Mesa de ayuda telefónica:

Teléfonos fijos 600 7000 600

Teléfonos móviles +56 22 818 5733